NATALY CRUZ BERNAL

CC 1.033.741.289
Kra 18 m 27-17 s
3112035065



PERFIL PROFESIONAL

Docente con sólida formación académica y amplia experiencia en la enseñanza en los diferentes entornos, aplicación de talleres, Con buenas aptitudes para aprender, trabajar en equipo, y realizar labores de manera ética y eficiente. comprometida con la formación integral de los estudiantes.

Con habilidades en la planificación de clases y actividades, evaluación de aprendizajes y el uso de metodologías activas e innovadoras. Capaz de crear ambientes de aprendizaje inclusivos y motivadores, fomentando el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y los valores. Manejo de tecnologías educativas y enfoque en la mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje. con conocimientos teóricos y prácticos en orientación e intervención pedagógica, participación, protección, restauración de derechos y deberes en niños y niñas.

.DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Nataly
APELLIDOS:	Cruz Bernal
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. 1.033.741.289, Bogotá
DIRECCION:	Kra 18 m 70-17 s
BARRIO:	Vista hermosa
CELULAR:	311203506
E-MAIL:	natayis@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Licenciada en Pedagogía Infantil
Universidad del Tolima

Iberoamericana
Técnico en preescolar

Bachiller academico
Colegio Jose Maria Vargaz Vila

EXPERIENCIA LABORAL

Asociación Mis días felices
19 de mayo 2025- 15 de diciembre 2025

REFERENCIAS PERSONALES

ANGUIE GUZMAN
ADMINISTRADORA DE
EMPRESAS
TEL: 3124155242

ERIKA SALCEDO
DOCENTE ESTADO
TEL: 300 2700545

REFERENCIAS FAMILIARES

JOSE ALFREDO SANCHEZ MORENO
TEL: 3013606508

GRACIELA BERNAL ORTIZ
TEL: 3213181890



NATALY CRUZ BERNAL
CC 1.033.741.289

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.741.289**

CRUZ BERNAL

APELLIDOS

NATALY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-ENE-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00216788-F-1033741289-20100221 **0021**136011A 1 34131404

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:18 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033741289**

Apellidos y Nombres: **CRUZ BERNAL NATALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

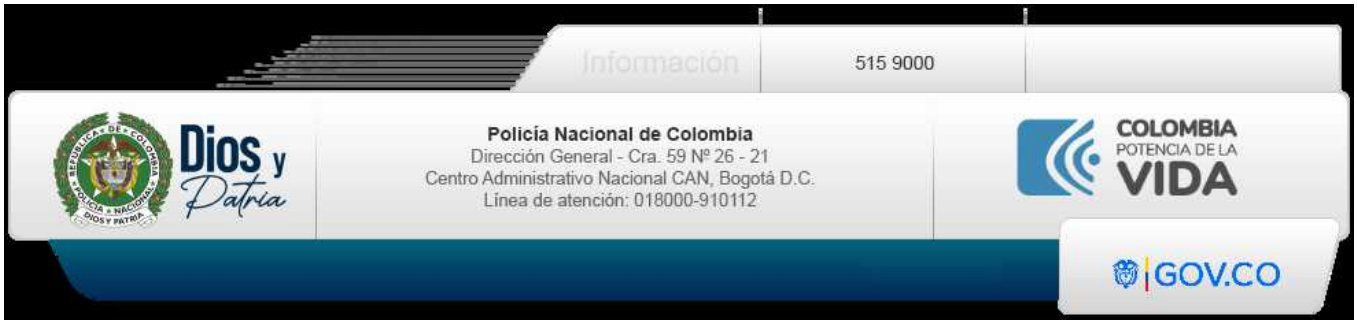
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 11:22:43 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1033741289**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144938661** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 11:25:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033741289
Código de Verificación	1033741289260731112510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300426914

PIB
11:26:16

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALY CRUZ BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033741289:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NATALY CRUZ BERNAL,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033741289** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Bogotá, 31/07/2026

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Nataly Cruz Bernal, identificado(a) con número de cédula 1033741289 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Nataly Cruz Bernal

Firma:

Documento de identidad: 1033741289

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:26 horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033741289,** Apellidos y Nombres **CRUZ BERNAL NATALY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Manos unidas**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033741289 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2026 11:44 AM

Código Verificación: **WCBYE3T5L9**

Válida hasta: **29/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN

La Asociación de Madres Comunitarias y Padres Usuarios **"Mis Días Felices"** certifica que:

La señora **Nataly Cruz Bernal**, identificada con documento de identidad **No. C.C 1033741289**, de Bogotá laboró en nuestra institución desde el 19 de mayo de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025, desempeñando el cargo de **Agente Educativa profesional en Primera Infancia**. Durante su vinculación, cumplió con sus funciones

Planificación pedagógica Diseñar y organizar actividades educativas adaptadas a la edad y necesidades de los niños, promoviendo el aprendizaje a través del juego y la exploración. **Facilitación del aprendizaje** Guiar experiencias significativas que desarrollen habilidades cognitivas, sociales, emocionales y motoras, fomentando la autonomía y la creatividad. **Acompañamiento y cuidado integral** Velar por el bienestar físico y emocional de los niños, garantizando rutinas de alimentación, higiene y descanso en un ambiente seguro y afectivo. **Trabajo colaborativo con familias y comunidad** Establecer comunicación constante con padres y madres, promoviendo su participación activa en el proceso educativo y fortaleciendo vínculos comunitarios. **Evaluación y seguimiento** Observar, registrar y evaluar el progreso de los niños, elaborando informes y retroalimentación que orienten la mejora continua. **Gestión de recursos educativos** Crear, adaptar y utilizar materiales didácticos y herramientas pedagógicas que favorezcan la innovación y la inclusión.**Promoción de valores y convivencia** Fomentar el respeto, la empatía, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos en las interacciones cotidianas.

de manera responsable, demostrando compromiso, dedicación y habilidades en el trabajo pedagógico con niños y niñas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 24 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



Liseth Paola Vergara Rincón
Representante Legal
Asociación Mis Días Felices
3195690242
asocmisdiasfelices@gmail.com

ACTA DE GRADO NUMERO 99

Registro No. 103486 Folio No. 108 Libro No. 16

En Ibagué, a las 7:00 de la MAÑANA del sábado 28 de marzo del año 2020, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Cruz Bernal Nataly**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1033741289 expedida en Bogotá D.C, como Licenciado en Pedagogía Infantil.

Opción de Grado: Bits de inteligencia, una estrategia pedagógica para desarrollar el pensamiento visual de las niñas y niños de pre-jardín del colegio Dios es Amor. Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 2:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 28 de marzo de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

Nataly Cruz Bernal

C.C. No. 1033741289 expedida en Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Marzo 28 de 2020

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 108
Registro No. 103486

EXENTO Registro Deptal. Articulo 62 Dec. Nal. 2150/95

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios "CIES"

Aprobado por Resolución No. 15-026/09 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

Certifica a:

Nataly Cruz Bernal

D.I. 1033741289 Bogotá D.C.

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar en el Cuidado y Enseñanza Infantil

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodriguez
Director Académico

Registro en el libro Interno No. 2 Folio No. 719-B
Dado en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Octubre de 2013

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, de Conformidad con el Decreto 421 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de Diciembre de 1995

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución No. 15-026/09 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de octubre del año 2013, se reunieron los suscritos Rector y Director Académico de la ***CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES*** *institución aprobada, en el Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución Nº 15026 de 2009 y con Personería Jurídica Nº 1469 de 2002, para otorgar el certificado de:*

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS en

Auxiliar en el Cuidado y Enseñanza Infantil

A:

Nataly Cruz Bernal

D.I. 1033741289 de Bogotá D.C.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 del Decreto 180 de 1981, a los 25 días del mes de noviembre de 1998.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de octubre del año 2013.

Firmado por:

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Colegio José María Vargas Vila
Institución Educativa Distrital
"De Excelencia"

Dane 111001107115 - Loc. 19 - Nit 900.233.636-9

Diagonal 74 B Bis Sur No. 26 C - 12 - Bogotá, D.C.

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado Once, los suscritos Rectora y Secretaria Académica en la Oficina de Rectoría del Colegio José María Vargas Vila Institución Educativa Distrital "De Excelencia", integrado por Resolución No. 160 del 24 Enero de 2008 y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según, Resoluciones No. 1748 y 1749 del 24 de Mayo del año 2000. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Nataly Cruz Bernal
NIP 91121904832

Es fiel copia tomada del Acta General No. 1 de fecha (28) Veintiocho de Noviembre del año 2008, que consta de Sesenta (60) alumnos graduandos que comienza con el nombre de Buitrago Gaitán Diana Carolina y termina con el nombre de Vega Guarín Yolimar. Firmada por Nohora Judith Aldana Acero (Rectora) y Patricia Amarillo Lozano (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D. C. a los Veintiocho 28 días del mes de Noviembre del año 2008.

No requiere registro de Secretaría de Educación, según Decreto No. 0921 del 6 mayo de 1.994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República

Nohora Judith Aldana Acero
Rectora
C. C. No. 41.766.078 de Bogotá, D. C.

Patricia Amarillo Lozano
Secretaria Académica
C. C. No. 52.853.228 de Bogotá, D. C.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio José María Vargas Vila Institución Educativa Distrital "de Excelencia

Aprobada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución de aprobación No. 160 del 24 de Enero de 2008

Confiere a

Nataly Cruz Bernal

NIP 911219004832

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Nohora Judith Aldana Acero
C.C. No. 41.366.873 de Bogotá, D.C.
Rectora

Patricia Amarillo Lozano
C.C. No. 52.433.228 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. del Libro de Control Interno de Registro No. 1
Expedido en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2008.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 0925 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner